



Factura: 003-002-000021422



20151701004P09443

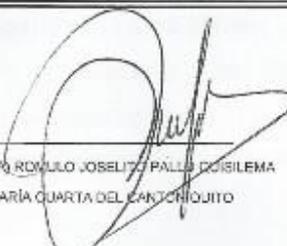


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P09443						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CASILLANOS IMAN, USA JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707793682	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUISHPE ROSA MATELDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708073690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUISHPE LEWIN GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712113804	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUATA FLORES SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716003198	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUALAVERSI SANCHEZ LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711207115	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARCHI RIOS GALO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711714053	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIOS SEGUNDO JUSTINIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707105020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MULLS GUARA MANUEL SILVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704383031	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA TERESA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120.00					

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
OTORGADA POR:  
JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA Y OTROS.  
A FAVOR DE  
GALO PATRICIO SARCHE RIOS Y OTROS  
CUANTIA: USD. 120.00,00  
DI: 2 COPIAS  
&&& CVB &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de agosto del  
año dos mil quince, ante mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**  
**QUISHLEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de  
personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,  
en fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en  
calidad de cedentes los señores cónyuges **JOSE GONZALO CASTELLANOS**  
**TIPANLUIA Y ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; los señores cónyuges **EDWIN GERMAN SARCHI**  
**QUISHPE Y SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; y, el señor **LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**,  
soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedentes, por otra parte  
la señora **GALO PATRICIO SARCHE RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 Y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, en calidad de cesionarios, por sus  
2 propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
3 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente  
4 capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a  
5 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación  
6 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
7 cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor  
8 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
9 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de  
10 CESION DE PARTICIPACIONES los señores JOSE GONZALO  
11 CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI  
12 QUISHPE, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si y  
13 domiciliados en esta ciudad de Quito; el señor EDWIN GERMAN  
14 SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES,  
15 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en  
16 esta ciudad de Quito; y, el señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ,  
17 ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de  
18 Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato los  
19 denominaremos LOS CEDENTES; y por otra los señores: GALO  
20 PATRICIO SARCHE RIOS, ecuatoriano, mayor de edad, soltero y  
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales  
22 derechos; el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, ecuatoriano, mayor de  
23 edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito; y,  
24 el señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, ecuatoriano, mayor de edad,  
25 de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a  
26 quienes para efectos de este contrato se les denominará LOS  
27 CESIONARIOS, los comparecientes son hábiles y capaces para celebrar  
28 este tipo de acto y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Mediante escritura pública celebrada el cinco de Junio de dos mil  
2 siete, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón  
3 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Quito el uno de Agosto de dos mil siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE  
5 SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. b) El día seis  
6 de Agosto del dos mil quince, la Junta General Universal y  
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, resuelve por unanimidad  
8 autorizar la cesión de participaciones. TERCERA.-CESION DE  
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores: JOSE  
10 GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE  
11 SARCHI QUISHPE, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
12 participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA; el  
13 señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA  
14 ELIZABETH GUAITA FLORES, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
15 participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SARCHE RIOS; y, a  
16 socio LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede bajo venta real y  
17 efectiva a favor del señor: SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, cuarenta  
18 participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a  
19 las mismas y por un valor de un dólar cada participación. Esta cesión  
20 se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los  
21 socios. El cuadro de Integración de participaciones de la compañía  
22 luego de la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
JOSE MANUEL AMAGUAÑA CACHIMUEL	ECUATORIANA	40.00	40
MANUEL SILVIO AULES GUAÑA	ECUATORIANA	80.00	80
SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO	ECUATORIANA	40.00	40
LUIS HERNAN ILAQUIZE BAÑO	ECUATORIANA	40.00	40

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBRA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI	ECUATORIANA	40.00	40
MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO	ECUATORIANA	40.00	40
MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO MANUEL RIOS CADENA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JUSTINIANO RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE	ECUATORIANA	40.00	40
GALO PATRICIO SANCHE RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA	ECUATORIANA	40.00	40
GERARDO RAMON TERAN MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
TOTALES		720.00	720

- 1 CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El valor total de las
- 2 participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO
- 3 VIENTE DOLARES AMERICANOS, valor que las partes han fijado como
- 4 justo y que LOS CESIONARIOS, declaran haber pagado de contado en
- 5 dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo los CEDENTES a su
- 6 entera satisfacción, en la parte proporcional que le corresponde a cada
- 7 uno por el valor del paquete de participaciones vendido,
- 8 manifestando además que nada tienen que reclamar en el futuro sobre
- 9 este particular. QUINTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.-Las partes
- 10 quedan facultadas para obtener que de la presente escritura sea
- 11 registrada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la
- 12 Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil.
- 13 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido
- 14 de este contrato por ser en beneficio de sus recíprocos intereses.
- 15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
- 16 para la plena validez de este instrumento público. Minuta elaborada
- 17 por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula profesional

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*  
*Notario*



1 No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del Colegio de  
2 Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes  
4 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra elaborada y  
5 firmada por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula  
6 profesional No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del  
7 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente  
8 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
9 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma  
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de  
11 esta notaría de todo lo cual doy fe.-Lo testado/~~CASTELLANOSTIPANLUISA/~~  
12 no comparece CASTELLANOS TIPANLUISA, vale.-

13   
14 **JOSE GONZALO CASTELLANOSTIPANLUISA/ CASTELLANOS TIPANLUISA**  
15 C.C. 130779858-2

16  
17   
18 **ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**  
19 C.C. 170927259-3

20  
21   
22 **EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE**  
23 C.C. 151211383-4

24  
25   
26 **SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**  
27 C.C. 171408316 6

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



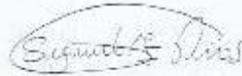
**LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**

C.C. 171170711-5



**GALO PATRICIO SANCHE RIOS**

C.C. 171171405-3



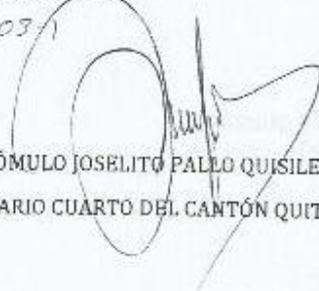
**SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

C.C. 70710652-0



**MANUEL SILVIO AULES GUAÑA**

C.C. 170435503-1

  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICADOR Y REGISTRO CIVIL

Nº 170927259-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO QUISHPE  
FECHA DE NACIMIENTO: 1968-08-18  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: F  
ESTADO CIVIL: CASADA  
NOMBRE DEL Cónyuge: JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUSA




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA

APellidos y Nombres del Padre: SARCHI RIVERA SEGUNDO PASCUAL  
APellidos y Nombres de la Madre: QUISHPE BERMUDEZ MARIA MARIALUISA  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
2018-08-18  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-08-18

Vigencia: 05 años

REGISTRO CIVIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
020 - 0191 1709272593  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 02004  
CÉDULA: 1709272593  
NOMBRE: SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
CANTÓN: YARAUQUE YARAUQUE 0  
CANTÓN: PASTOCHA PASTOCHA 0 ZONA: 0

EXPEDIENTE DE LA JUNTA



NOTARÍA CIUDADA DEL CANTÓN QUITO  
El Sr. Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
de la Ley Notarial, certifica que la inscripción es igual  
al documento original que se inscribió y se depositó  
en el día 27 AGO 2015.

SR. PASCUAL SEGUNDO RIVERA SARCHI  
SR. MARIA MARIALUISA QUISHPE BERMUDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Nº 170779358-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
FECHA DE NACIMIENTO: 1982-04-01  
NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
SEXO: M  
ESTADO CIVIL: CASADO  
NOMBRE DEL Cónyuge: ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
APellidos y Nombres de la Madre: TIPANLUSA MARIA NATIVIDAD  
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO  
2018-12-19  
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-12-19

Vigencia: 05 años

REGISTRO CIVIL




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
005 - 0063 1707793582  
NÚMERO DE CERTIFICADO: 00504  
CÉDULA: 1707793582  
NOMBRE: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO

PROVINCIA: QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
CANTÓN: YARAUQUE YARAUQUE 0  
CANTÓN: PASTOCHA PASTOCHA 0 ZONA: 0

EXPEDIENTE DE LA JUNTA



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIDADANÍA 171211353-4  
 SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN  
 PICHINCHA/GUATO/EL QUINCHE  
 ZU MAYO 1976  
 DNI 001-0097-00097 M  
 PICHINCHA/ELISO  
 EL QUINCHE 1976



*[Signature]*

ECUATORIANO \*\*\*\*\* V3933V12E2  
 CASADO BONITA E GUAITA FLORES  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 \*\*\*\*\*  
 TERESA SARCHI QUISHPE  
 SEITO 12/03/2010  
 12/03/2022  
 REN 2508590

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual  
 al documento original que se exhibió y se devolvió.  
 en feja.  
 QUITO, N  
 17 AGO 2022  
 DR. RAFAEL GABRIEL CALLO  
 NOTARIO CUARTO



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 2022-2024

018  
 018-0128 1712113534  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO SERIE  
 SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN

REGIONIA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	QUINCHO	1
QUITO	QUINCHO	1
CANTÓN	QUINCHO	1

*[Signature]*  
 REPRESENTANTE SECCIONARIO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171508316-6  
 GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH  
 PICHINCHA/QUITO/YARUQUI  
 05 JULIO 1978  
 002-0013 00113 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 YARUQUI 1978



*Sonia Guaita*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8963V4442  
 CASADO EDWIN B SARCHI QUIROPE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GREGORIO GUAITA GUAITA  
 MARIA JUANA FLORES  
 QUITO 09/11/2005  
 09/11/2017  
 REN 1675288



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUIFO  
 FAZÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 lra. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se describe,  
 en fojas  
 Dato, a 27 APO 2015

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO D.  
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

011  
 011-0108  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1715083166  
 GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN YARUQUI  
 CANTÓN YARUQUI ZONA

*Sonia Guaita*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171170711-5

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME**

LUGAR DE NACIMIENTO  
 CAYAMBE  
 CAYAMBE

IDENTIFICACION  
 197201-17  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADOCIVIL SOLTERO

**INSTRUCIÓN BÁSICA**

**FELESON / OBTENCIÓN**  
**OBTRENO**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GUALAVISI VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SANCHEZ IPALES LUZ AMALIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2014-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2024-12-10

VISOS  
 1122

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**  
 SECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

**008**

**008 - 0184**

NÚMERO DE IDENTIFICADO  
**GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME**

CÉDULA  
**1711707115**

REGION	0
PROVINCIA	QUINCHO
CANTÓN	PARROQUIA
	ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
 LEGAL: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 6 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se devolvió.  
 QUITO, E.  
 27 AGO 2015  
 JOSELYN PALLO G.  
 NOTARIA CUARTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDITACIÓN

**IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA**  
 No. 171171405-3

4-2-1 IDENTIFICADO  
**SARCHE RÍOS GALO PATRICIO**  
 1-0-0-0 IDENTIFICADO  
 QUITO  
 QUITO  
 29-11-1972  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero





**NOTIFICACIÓN**  
 BARRERA EMPLEADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO  
**SARCHE PIRENGLA CARLOS**  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA Cónyuge  
**RÍOS MARÍA ANGELES**  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
 QUITO  
 2010-08-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-08-20

1444814242  
 00000001



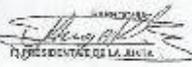


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**018**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES SECCIONALES 13-105-2014

**018-0103** 1711714053  
 NUMERO DE IDENTIFICACION Cédula  
**SARCHE RÍOS GALO PATRICIO**

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO  
 CANTÓN QUITO ZONA URBANA



DIRECTOR GENERAL DE LA JEFATURA

**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia original  
 el documento original en su totalidad y no de parte,  
 es copia  
 QUITO a 27 AGO 2016  
 Notario JOSE LUIS SANCHEZ



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170710652-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EDIFICACIÓN: QUITO, QUINQUE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARINA LANCHINBA SARCHI

INSTRUCCIÓN BÁSICA / PROFESIÓN / OCUPACIÓN: CHOPER PROFESIONAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EDIFICACIÓN: QUITO, QUINQUE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 2013-06-14  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-14




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

**016**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016 - 0245**      **1707106520**  
 MUNICIPIO: QUITO      CÉDULA: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO

PROVINCIA: QUITO	CIRCUNSCRIPCIÓN: QUINQUE	0
CANTÓN: PÁNDURO	SECCIONES: 1	2096

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: 

INYECTADA QUINQUE EN EL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN: He conferenciado con el director en el Art. 18  
 No. 3 de la Ley Electoral, recibiendo que lo devolvió a legal  
 el día 21 de febrero de 2014 por no cumplir con los requisitos  
 de legalidad.

QUITO, 21 FEB 2014

ANTONIO JIMENEZ VILLALBA  
 SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION CIVIL

IDENTIFICACION CIVIL 170438303-1

CUYR APLICADO  
 QUANA BLANCA  
 AULES GUARA  
 MANUEL SILVIO  
 LOGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 QUINONCE  
 QUINONCE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 BLANCA AMADA  
 GORDON DURAN

INTELIGENCIA  
 SANCIA

INFORMACION - COUNCEN  
 RETIRADO

AULES Y ACOMPAÑADO  
 AULES ALBERTO  
 AULES Y ACOMPAÑADO DE LA UNIDAD  
 GUARA MARIA  
 LOGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-03-15  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-03-15

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

IDENTIFICACION CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES MUNICIPALES 2009

002  
 002 - 0084  
 NUMERO DE CERTIFICADO  
 AULES GUANA MANUEL SILVIO

PROVINCIA QUINONCE  
 QUITO  
 PARROQUIA QUINONCE

CURSEUR NUMERO 1  
 QUINONCE  
 PARROQUIA QUINONCE

1704383031  
 CEDULA  
 AULES GUANA MANUEL SILVIO

FECHA DE EMISION 17/03/09

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

IDENTIFICACION CIVIL

17/03/09

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Agosto de dos mil quince, en el local de la empresa ubicado en la calle Carchi s/n y Quito, barrio Bellavista, parroquia El Quincho, se reúnen los señores: JOSE MIGUEL AMAGUÑA CACHIMUEL, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SILVIO MANUEL AULES GUAÑA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MANUEL MARIA RIOS CADENA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; GALO PATRICIO SANCHE RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y, GERARDO RAMON TERAN MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 15H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar algunos socios, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajulla Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, en su calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA., pide al señor Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:

Cesión de participaciones de los socios: LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones a los señores SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, GALO PATRICIO SANCHE RIOS y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, personas que están interesadas en adquirirlas, por lo tanto solicitan la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores socios LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, ceder bajo venta real y efectiva sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: El señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede cuarenta participaciones a favor del señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS; el señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, cede cuarenta participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SANCHE RIOS; y, el señor JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, cede cuarenta participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO VIENTE DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se

suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

De igual forma la Junta general por unanimidad dejan constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con la secretaria Ad-hoc que certifica.

  
DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMINO  
SECRETARIA AD-HOC



Siguen firmas.....

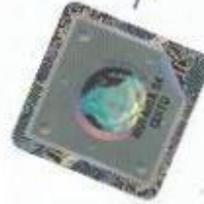
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. de fecha 6 de  
Agosto de 2015.

Nro.	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	FIRMA
1	1703658391	AMAGUAÑA CACHIMUEL JOSE MANUEL	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	1704383031	AULES GUANA MANUEL SILVIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	1707793582	CASTELLANOS TIPANLUIZA JOSE GONZALO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	1711707115	GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	1712911286	GUARAS PINANGO SEGUNDO MARCELO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	1802070555	ILAQUIZE BAÑO LUIS HERNAN	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	1711953388	LINCANGO IGUAMBA JOSE RAFAEL	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	1703241503	MEDRANO SEGUNDO FULGENCIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	1706852108	PINENLA TACURI SEGUNDO JOSE	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	1711983468	QUISHPE ABALCO MILTON RUPERTO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	1710483346	QUISHPE LANCHIMBA MARIO AUGUSTO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	1705278909	RIOS CADENA SEGUNDO MANUEL MARIA	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	1707106520	RIOS SEGUNDO JUSTINIANO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
14	1710255116	SANCHEZ QUISHPE EDUARDO MESIAS	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
15	1711714053	SARCHE RIOS GALO PATRICIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
16	1712113834	SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
17	1700174269	TERAN ALMEIDA LUIS GERARDO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
18	1712549284	TERAN MEDRANO GERARDO RAMON	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>

La Certera  
Mauricio Vera

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIZA Y OTROS, A FAVOR DE GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía de SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA, de fecha 05 de junio de 2007, otorgada ante el doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA, ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, y, LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, a favor de GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, y, MSNUEL SILVIO AULES GUAÑA, según escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el 27 de agosto de 2015, que antecede. - Quito, a 02 de septiembre de 2015. -



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000010529



20151701006002001

NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002001

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PAJUNA PAZMIRO MARIELA RISEÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713416665
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

  
 NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	909
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

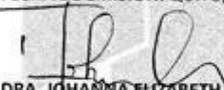
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



Factura: 003-002-000021422



20151701004P09443

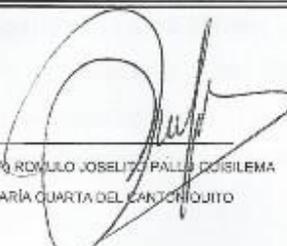


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P09443						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CASILLANOS IMAN, USA JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707793682	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUSHPE ROSA MATELDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708073690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUSHPE LEWIN GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712113804	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUATA FLORES SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716003198	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUALAVERI SANCHEZ LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711207115	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SARCHI RIOS GALO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711714053	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIOS SEGUNDO JUSTINIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707105020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MULLS GUARA MANUEL SILVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704383031	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA TERESITA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120.00					

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
OTORGADA POR:  
JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA Y OTROS.  
A FAVOR DE  
GALO PATRICIO SARCHE RIOS Y OTROS  
CUANTIA: USD. 120.00,00  
DI: 2 COPIAS  
&&& CVB &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de agosto del  
año dos mil quince, ante mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**  
**QUISHLEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de  
personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,  
en fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en  
calidad de cedentes los señores cónyuges **JOSE GONZALO CASTELLANOS**  
**TIPANLUIA Y ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; los señores cónyuges **EDWIN GERMAN SARCHI**  
**QUISHPE Y SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; y, el señor **LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**,  
soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedentes, por otra parte  
la señora **GALO PATRICIO SARCHE RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 Y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, en calidad de cesionarios, por sus  
2 propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
3 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente  
4 capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a  
5 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación  
6 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
7 cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor  
8 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
9 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de  
10 CESION DE PARTICIPACIONES los señores JOSE GONZALO  
11 CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI  
12 QUISHPE, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si y  
13 domiciliados en esta ciudad de Quito; el señor EDWIN GERMAN  
14 SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES,  
15 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en  
16 esta ciudad de Quito; y, el señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ,  
17 ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de  
18 Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato los  
19 denominaremos LOS CEDENTES; y por otra los señores: GALO  
20 PATRICIO SANCHE RIOS, ecuatoriano, mayor de edad, soltero y  
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales  
22 derechos; el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, ecuatoriano, mayor de  
23 edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito; y,  
24 el señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, ecuatoriano, mayor de edad,  
25 de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a  
26 quienes para efectos de este contrato se les denominará LOS  
27 CESIONARIOS, los comparecientes son hábiles y capaces para celebrar  
28 este tipo de acto y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Mediante escritura pública celebrada el cinco de Junio de dos mil  
2 siete, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón  
3 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Quito el uno de Agosto de dos mil siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE  
5 SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. b) El día seis  
6 de Agosto del dos mil quince, la Junta General Universal y  
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, resuelve por unanimidad  
8 autorizar la cesión de participaciones. TERCERA.-CESION DE  
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores: JOSE  
10 GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE  
11 SARCHI QUISHPE, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
12 participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA; el  
13 señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA  
14 ELIZABETH GUAITA FLORES, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
15 participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SARCHE RIOS; y, a  
16 socio LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede bajo venta real y  
17 efectiva a favor del señor: SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, cuarenta  
18 participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a  
19 las mismas y por un valor de un dólar cada participación. Esta cesión  
20 se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los  
21 socios. El cuadro de Integración de participaciones de la compañía  
22 luego de la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
JOSE MANUEL AMAGUAÑA CACHIMUEL	ECUATORIANA	40.00	40
MANUEL SILVIO AULES GUAÑA	ECUATORIANA	80.00	80
SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO	ECUATORIANA	40.00	40
LUIS HERNAN ILAQUIZE BAÑO	ECUATORIANA	40.00	40

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBRA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI	ECUATORIANA	40.00	40
MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO	ECUATORIANA	40.00	40
MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO MANUEL RIOS CADENA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JUSTINIANO RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE	ECUATORIANA	40.00	40
GALO PATRICIO SANCHE RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA	ECUATORIANA	40.00	40
GERARDO RAMON TERAN MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
TOTALES		720.00	720

- 1 CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El valor total de las  
2 participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO  
3 VIENTE DOLARES AMERICANOS, valor que las partes han fijado como  
4 justo y que LOS CESIONARIOS, declaran haber pagado de contado en  
5 dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo los CEDENTES a su  
6 entera satisfacción, en la parte proporcional que le corresponde a cada  
7 uno por el valor del paquete de participaciones vendido,  
8 manifestando además que nada tienen que reclamar en el futuro sobre  
9 este particular. QUINTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.-Las partes  
10 quedan facultadas para obtener que de la presente escritura sea  
11 registrada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la  
12 Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil.  
13 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido  
14 de este contrato por ser en beneficio de sus recíprocos intereses.  
15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
16 para la plena validez de este instrumento público. Minuta elaborada  
17 por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula profesional

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



1 No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del Colegio de  
2 Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes  
4 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra elaborada y  
5 firmada por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula  
6 profesional No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del  
7 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente  
8 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
9 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma  
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de  
11 esta notaría de todo lo cual doy fe.-Lo testado/~~CASTELLANOSTIPANLUISA/~~

12 no comparece CASTELLANOS TIPANLUISA, vale.-

13 

14 **JOSE GONZALO CASTELLANOSTIPANLUISA/ CASTELLANOS TIPANLUISA**

15 C.C. 130779858-2

16

17   
18 **ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**

19 C.C. 170927259-3

20

21   
22 **EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE**

23 C.C. 151211383-4

24

25   
26 **SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**

27 C.C. 171408316 6

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



**LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**

C.C. 171170711-5



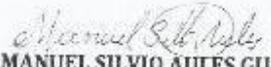
**GALO PATRICIO SANCHE RIOS**

C.C. 171171405-3



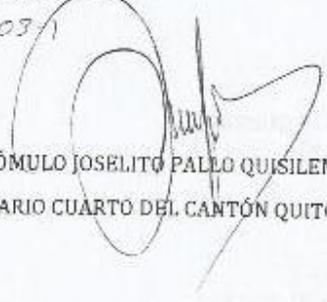
**SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

C.C. 70710652-0



**MANUEL SILVIO AULES GUAÑA**

C.C. 170435303-1



DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

El Nota....

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICADOR Y REGISTRO CIVIL

Nº 170927259-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE  
Lugar y Fecha de Emisión: PICHINCHA QUITO QUITO  
Fecha de Nacimiento: 1968-08-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADA  
Cónyuge: JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUSA




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA

APellidos y Nombres del Padre: SARCHI RIVERA SEGUNDO PASCUAL  
Apellidos y Nombres de la Madre: QUISHPE BERMUDEZ MARIA MARIALUISA  
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO  
2018-08-18  
Fecha de Expiración: 2022-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

020 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020 - 0191 1709272593  
Número de Certificado: Cédula  
SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
QUITO: YARAJALI  
CANTÓN: QUITO PARROQUIA: ZONA

*Rosa Matilde Sarchi Quishpe*  
EMPRESARIO DE LA CANTINA

NOTARÍA CIUDADA DEL CANTÓN QUITO  
El Sr. Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual  
al documento original que se inscribió y se depositó  
en el día 27 AGO 2015.  
Sr. Notario: GONZALO PALLAS  
D.V. GARCÍA CEJAS



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Nº 170779358-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Apellidos y Nombres: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
Lugar y Fecha de Emisión: PICHINCHA QUITO QUITO  
Fecha de Nacimiento: 1962-04-01  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
Apellidos y Nombres de la Madre: TIPANLUSA MARIA NATIVIDAD  
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO  
2018-12-19  
Fecha de Expiración: 2023-12-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0063 1707793582  
Número de Certificado: Cédula  
CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
QUITO: YARAJALI  
CANTÓN: QUITO PARROQUIA: ZONA

*José Gonzalo Castellanos Tipanlusa*  
EMPRESARIO DE LA CANTINA



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171508316-6  
 GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH  
 PICHINCHA/QUITO/YARQUI  
 05 JULIO 1978  
 002-0013 00113 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 YARQUI 1978



*Sonia Guaita*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8963V4442  
 CASADO EDWIN B SARCHI GUIÑAPE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GREGORIO GUAITA GUAITA  
 MARIA JUANA FLORES  
 QUITO 09/11/2005  
 09/11/2017  
 REN 1675288



NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUIFO  
 FAZÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 lra. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se describe,  
 en fojas:  
 Dato, a 27 APO 2015

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO D.  
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

011  
 011-0108  
 NÚMERO DE CERTIFICADO 1715083166  
 GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN YARQUI D  
 CANTÓN YARQUI MARZO 2014 D ZONA

*Sonia Guaita*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

**171170711-5**

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
**GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**CAYAMBE**

IDENTIFICACION  
**197201-17**  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO **M**  
**ESTRUCALAY BOLTERO**

**INSTRUCIÓN BÁSICA**

**FELESON / OBTENCIÓN**

**VISSER1122**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
**GUALAVISI VICENTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
**SANCHEZ IPALES LUZ AMALIA**

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
**QUITO**  
**2014-12-10**  
**2024-12-10**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
**CNE**

**008**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

**008 - 0184**      **1711707115**  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO      CÉDULA  
**GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME**

REGIÓN	ORIENTACIÓN	0
PROVINCIA	QUINCHE	1
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

**BOLETÍN CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
 LEY: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 No. 6 de la Ley Nacional, se declara que la inscripción es igual  
 al documento original que se exhibió y se devolvió.  
 QUITO, E.  
**27 AGO 2014**  
**JOSÉ LUIS SANCHEZ**  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA No. 171171405-3

4-2-1 IDENTIFICADO  
 SANCHEZ RIOS  
 GALO PATRICIO

1-2-1-1-1 IDENTIFICADO  
 RESIDENCIA  
 QUITO  
 QUITO

2-2-1-1-1 IDENTIFICADO 1972-06-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero





NOTIFICACIÓN EMPLEADO

APellidos y Nombres del Empleado  
 SANCHEZ PIRENOLA CARLOS

APellidos y Nombres de la Empleadora  
 RIOS MARIA ANGELA

UBICACIÓN Y FECHA DE EFECTUACIÓN  
 QUITO  
 2010-08-20

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2020-08-20

1444814242

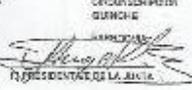



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

018  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 SECCIONES SECCIONALES 13-105-2014

018-0103 1711714053  
 NUMERO DE IDENTIFICACION Cedula  
 SANCHEZ RIOS GALO PATRICIO

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN QUITO 6  
 CANTÓN QUITO ZONA URBANA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia original  
 el documento original en su totalidad y no de parte.

en QUITO a 27 AGO 2016

Dr. ABRAHAM JORDAN SANCHEZ D.  
 NOTARIO CUARTA



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170710652-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, QUINCE DE AGOSTO DE 1964  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-08-15  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARINA LANCHINBA SARCHI

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170710652-0

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO, QUINCE DE AGOSTO DE 1964  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2029-08-14




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

**016**  
**016 - 0245**      **1707106520**  
 IDENTIFICACIÓN DEL VOTANTE      CÉDULA

NOMBRE DEL VOTANTE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	
QUITO	QUINCE	0
CANTÓN	PARROQUIA	1
		2096

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA: 

INYERDIA GUARINA SML CAPITÁN QUITO  
 RAZÓN: He conferenciado con la dirección en el Art. 18  
 del 3 de la Ley Electoral, recibiendo que lo devolvió a legal  
 el día 21 de febrero de 2014 por no cumplir con los requisitos  
 de la Ley.

QUITO, 21 FEB 2014

ANTONIO JIMENEZ Y...  
 NOTARIO PÚBLICO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Agosto de dos mil quince, en el local de la empresa ubicado en la calle Carchi s/n y Quito, barrio Bellavista, parroquia El Quincho, se reúnen los señores: JOSE MIGUEL AMAGUAÑA CACHIMUEL, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SILVIO MANUEL AULES GUAÑA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MANUEL MARIA RIOS CADENA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; GALO PATRICIO SANCHE RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y, GERARDO RAMON TERAN MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 15H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar algunos socios, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajulla Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, en su calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA., pide al señor Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:

Cesión de participaciones de los socios: LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones a los señores SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, GALO PATRICIO SANCHE RIOS y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, personas que están interesadas en adquirirlas, por lo tanto solicitan la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores socios LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, ceder bajo venta real y efectiva sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: El señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede cuarenta participaciones a favor del señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS; el señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, cede cuarenta participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SANCHE RIOS; y, el señor JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, cede cuarenta participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO VIENTE DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se

suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

De igual forma la Junta general por unanimidad dejan constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con la secretaria Ad-hoc que certifica.

  
DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMIÑO  
SECRETARIA AD-HOC



Siguen firmas.....

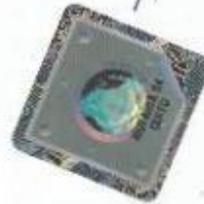
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. de fecha 6 de  
Agosto de 2015.

Nro.	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	FIRMA
1	1703658391	AMAGUAÑA CACHIMUEL JOSE MANUEL	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
2	1704383031	AULES GUANA MANUEL SILVIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
3	1707793582	CASTELLANOS TIPANLUIZA JOSE GONZALO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
4	1711707115	GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
5	1712911286	GUARAS PINANGO SEGUNDO MARCELO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
6	1802070555	ILAQUIZE BAÑO LUIS HERNAN	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
7	1711953388	LINCANGO IGUAMBA JOSE RAFAEL	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
8	1703241503	MEDRANO SEGUNDO FULGENCIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
9	1706852108	PINENLA TACURI SEGUNDO JOSE	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
10	1711983468	QUISHPE ABALCO MILTON RUPERTO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
11	1710483346	QUISHPE LANCHIMBA MARIO AUGUSTO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
12	1705278909	RIOS CADENA SEGUNDO MANUEL MARIA	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
13	1707106520	RIOS SEGUNDO JUSTINIANO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
14	1710255116	SANCHEZ QUISHPE EDUARDO MESIAS	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
15	1711714053	SARCHE RIOS GALO PATRICIO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
16	1712113834	SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
17	1700174269	TERAN ALMEIDA LUIS GERARDO	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>
18	1712549284	TERAN MEDRANO GERARDO RAMON	40.00	<i>[Handwritten Signature]</i>

La Certera  
Mauricio Vera ✓

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA Y OTROS, A FAVOR DE GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía de SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA, de fecha 05 de junio de 2007, otorgada ante el doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA, ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, y, LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, a favor de GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, y, MSNUEL SILVIO AULES GUAÑA, según escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el 27 de agosto de 2015, que antecede. - Quito, a 02 de septiembre de 2015. -



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000010529



20151701006002001

NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002001

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
PAJUNA PAZMIRO MARIELA RISEÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713416965
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

  
 NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**  
**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	909
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

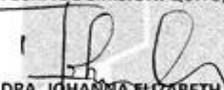
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL



Factura: 003-002-000021422



20151701004P09443

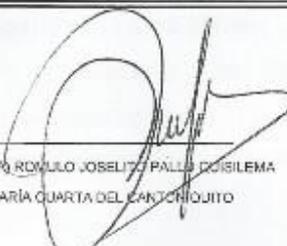


NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20151701004P09443						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2015						
OTORGANTES							
				OTORGADO POR			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	CASILLANOS IMAN, USA JOSE GONZALO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707793682	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUISHPE ROSA MATELDE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708073690	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SARCHI QUISHPE LEWIN GERMAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712113804	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUATA FLORES SONIA ELIZABETH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716001198	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GUALAVERSI SANCHEZ LUIS JAIME	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711207115	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SANCHEZ RIOS GALO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711714053	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	RIOS ELGUNDO JUSTINIANO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707105020	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	MULLS GUARA MANUEL SILVIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704383031	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia:		Cantón:		Parroquia:			
PICHINCHA		QUITO		SANTA TERESITA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		120.00					

  
 NOTARIO(A) ROMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
 NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.  
Notario



CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES  
OTORGADA POR:  
JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA Y OTROS.  
A FAVOR DE  
GALO PATRICIO SARCHE RIOS Y OTROS  
CUANTIA: USD. 120.00,00  
DI: 2 COPIAS  
&&& CVB &&&

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital  
de la República del Ecuador, hoy jueves veinte y siete de agosto del  
año dos mil quince, ante mí **DOCTOR ROMULO JOSELITO PALLO**  
**QUISHLEMA**, Notario Cuarto del Cantón Quito, según acción de  
personal número uno tres dos dos seis guión DNTH guión NB,  
en fecha nueve de diciembre de dos mil trece, comparece en  
calidad de cedentes los señores cónyuges **JOSE GONZALO CASTELLANOS**  
**TIPANLUIA Y ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; los señores cónyuges **EDWIN GERMAN SARCHI**  
**QUISHPE Y SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**, casados entre sí, por  
sus propios derechos; y, el señor **LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**,  
soltero, por sus propios derechos, en calidad de cedentes, por otra parte  
la señora **GALO PATRICIO SARCHE RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

1 Y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, en calidad de cesionarios, por sus  
2 propios derechos, los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana,  
3 mayores de edad, domiciliados en este cantón Quito, legalmente  
4 capaces, a quienes conozco de que doy fe y me solicitan que eleve a  
5 escritura pública la minuta cuyo tenor literal a continuación  
6 transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su  
7 cargo, sírvase insertar una de CESION DE PARTICIPACIONES, al tenor  
8 de las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-  
9 Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de  
10 CESION DE PARTICIPACIONES los señores JOSE GONZALO  
11 CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI  
12 QUISHPE, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre si y  
13 domiciliados en esta ciudad de Quito; el señor EDWIN GERMAN  
14 SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES,  
15 ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, y domiciliados en  
16 esta ciudad de Quito; y, el señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ,  
17 ecuatoriano, mayor de edad, soltero y domiciliado en esta ciudad de  
18 Quito; a quienes en adelante y para efectos de este contrato los  
19 denominaremos LOS CEDENTES; y por otra los señores: GALO  
20 PATRICIO SANCHE RIOS, ecuatoriano, mayor de edad, soltero y  
21 domiciliado en esta ciudad de Quito, por sus propios y personales  
22 derechos; el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, ecuatoriano, mayor de  
23 edad, de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito; y,  
24 el señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, ecuatoriano, mayor de edad,  
25 de estado civil casado y domiciliado en esta ciudad de Quito, a  
26 quienes para efectos de este contrato se les denominará LOS  
27 CESIONARIOS, los comparecientes son hábiles y capaces para celebrar  
28 este tipo de acto y contratos.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a).-

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josecito Pallo Q.*  
*Notario*



1 Mediante escritura pública celebrada el cinco de Junio de dos mil  
2 siete, ante el Dr. Héctor Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón  
3 Quito, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón  
4 Quito el uno de Agosto de dos mil siete, se constituyó la COMPAÑÍA DE  
5 SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. b) El día seis  
6 de Agosto del dos mil quince, la Junta General Universal y  
7 Extraordinaria de Socios de la Compañía, resuelve por unanimidad  
8 autorizar la cesión de participaciones. TERCERA.-CESION DE  
9 PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos los señores: JOSE  
10 GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA y su cónyuge ROSA MATILDE  
11 SARCHI QUISHPE, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
12 participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA; el  
13 señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA  
14 ELIZABETH GUAITA FLORES, ceden bajo venta real y efectiva cuarenta  
15 participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SARCHE RIOS; y, a  
16 socio LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede bajo venta real y  
17 efectiva a favor del señor: SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, cuarenta  
18 participaciones, con todos sus derechos y obligaciones inherentes a  
19 las mismas y por un valor de un dólar cada participación. Esta cesión  
20 se la realiza previa a la renuncia al derecho preferente por parte de los  
21 socios. El cuadro de Integración de participaciones de la compañía  
22 luego de la cesión quedaría conformado de la siguiente manera:

SOCIO	NACIONALIDAD	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
JOSE MANUEL AMAGUAÑA CACHIMUEL	ECUATORIANA	40.00	40
MANUEL SILVIO AULES GUAÑA	ECUATORIANA	80.00	80
SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO	ECUATORIANA	40.00	40
LUIS HERNAN ILAQUIZE BAÑO	ECUATORIANA	40.00	40

*Notaría Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo Josefito Pallo Q.*  
*Notario*

JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBRA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI	ECUATORIANA	40.00	40
MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO	ECUATORIANA	40.00	40
MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO MANUEL RIOS CADENA	ECUATORIANA	40.00	40
SEGUNDO JUSTINIANO RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE	ECUATORIANA	40.00	40
GALO PATRICIO SANCHE RIOS	ECUATORIANA	80.00	80
LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA	ECUATORIANA	40.00	40
GERARDO RAMON TERAN MEDRANO	ECUATORIANA	40.00	40
TOTALES		720.00	720

- 1 CUARTA.-PRECIO Y FORMA DE PAGO.- El valor total de las  
2 participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO  
3 VIENTE DOLARES AMERICANOS, valor que las partes han fijado como  
4 justo y que LOS CESIONARIOS, declaran haber pagado de contado en  
5 dinero en efectivo y de curso legal, recibiendo los CEDENTES a su  
6 entera satisfacción, en la parte proporcional que le corresponde a cada  
7 uno por el valor del paquete de participaciones vendido,  
8 manifestando además que nada tienen que reclamar en el futuro sobre  
9 este particular. QUINTA.-INSCRIPCION Y MARGINACION.-Las partes  
10 quedan facultadas para obtener que de la presente escritura sea  
11 registrada en la Superintendencia de Compañías, marginada en la  
12 Notaría Sexta del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil.  
13 SEXTA.- ACEPTACIÓN.- Los comparecientes aceptan el total contenido  
14 de este contrato por ser en beneficio de sus recíprocos intereses.  
15 Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
16 para la plena validez de este instrumento público. Minuta elaborada  
17 por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula profesional

*Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito*  
*Dr. Rómulo José Pallo Q.*  
*Notario*



1 No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del Colegio de  
2 Abogados de Quito.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** La misma que queda  
3 elevada a escritura pública con todo su valor legal. Los comparecientes  
4 ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra elaborada y  
5 firmada por la Dra. Mariela Pajuña Pazmiño, abogada con matrícula  
6 profesional No. siete mil ochocientos setenta y cuatro (7874) del  
7 Colegio de Abogados de Quito. Para el otorgamiento de la presente  
8 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída  
9 que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifica y firma  
10 conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de  
11 esta notaría de todo lo cual doy fe.-Lo testado/~~CASTELLANOSTIPANLUISA/~~

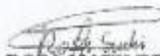
12 no comparece CASTELLANOS TIPANLUISA, vale.-

13 

14 **JOSE GONZALO CASTELLANOSTIPANLUISA/ CASTELLANOS TIPANLUISA**

15 C.C. 130779858-2

16

17   
18 **ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE**

19 C.C. 170927259-3

20

21   
22 **EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE**

23 C.C. 151211383-4

24

25   
26 **SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES**

27 C.C. 171408316 6

28

Notaria Cuarta del Distrito Metropolitano de Quito  
Dr. Rómulo José Pallo Q.  
Notario



**LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ**

C.C. 171170711-5



**GALO PATRICIO SANCHE RIOS**

C.C. 171171405-3



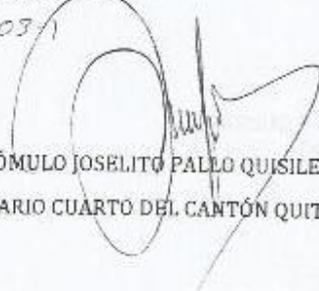
**SEGUNDO JUSTINIANO RIOS**

C.C. 70710652-0



**MANUEL SILVIO AULES GUAÑA**

C.C. 170435503-1

  
DR. RÓMULO JOSELITO PALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN QUITO

El Nota.....

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICADOR Y REGISTRO CIVIL

Nº 170927259-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APellidos y Nombres: SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE  
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO QUISHPE  
Fecha de Nacimiento: 1968-08-18  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: F  
Estado Civil: CASADA  
Cónyuge: JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUSA




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA

APellidos y Nombres del Padre: SARCHI RIVERA SEGUNDO PASCUAL  
Apellidos y Nombres de la Madre: QUISHPE BERMUDEZ MARIA MARIALENA  
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2018-08-18  
Fecha de Expiración: 2022-08-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020  
020 - 0191 1709272593  
Número de Certificado: 02004  
Cédula: 1709272593  
SARCHI QUISHPE ROSA MATILDE

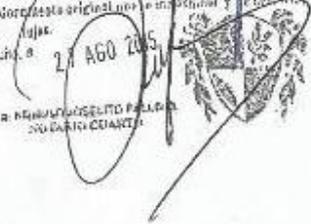
PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
PROVINCIA: QUITO YARAJALI: 0  
CANTÓN: QUITO PARROQUIA: 0 ZONA: URBANA

Expidió: 27 AGO 2015



NOTARÍA CIUDADA DEL CANTÓN QUITO  
El Sr. Notario, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
de la Ley Notarial, certifica que la inscripción es igual  
al documento original que se inscribió y se depositó  
en el día 27 AGO 2015.

SR. PASCUAL SEGUNDO RIVERA SARCHI  
SR. MARIA MARIALENA QUISHPE BERMUDEZ



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO CIVIL

Nº 170779358-2

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
Apellidos y Nombres: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
Lugar y Fecha de Nacimiento: PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ  
Fecha de Nacimiento: 1962-04-01  
Nacionalidad: ECUATORIANA  
Sexo: M  
Estado Civil: CASADO  
Cónyuge: ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE




REGISTRO BÁSICO DE IDENTIFICACIÓN DOMÉSTICA PROFESIONAL

APellidos y Nombres del Padre: CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO  
Apellidos y Nombres de la Madre: TIPANLUSA MARIA NATIVIDAD  
Lugar y Fecha de Emisión: QUITO 2018-12-19  
Fecha de Expiración: 2023-12-19

REPÚBLICA DEL ECUADOR




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005  
005 - 0063 1707793582  
Número de Certificado: 00504  
Cédula: 1707793582  
CASTELLANOS TIPANLUSA JOSE GONZALO

PROVINCIA: PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 0  
PROVINCIA: QUITO YARAJALI: 0  
CANTÓN: QUITO PARROQUIA: 0 ZONA: URBANA

Expidió: 27 AGO 2015



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 CIUDADANÍA 171211353-4  
 SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN  
 PICHINCHA/GUATO/EL QUINCHE  
 ZU MAYO 1976  
 DNI 001-0097-00097 M  
 PICHINCHA/ELISO  
 EL QUINCHE 1976




ECUATORIANO \*\*\*\*\* V3933V12E2  
 CASADO BONIA E GUATTA FLORES  
 PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL  
 \*\*\*\*\*  
 TERESA SARCHI QUISHPE  
 SEITO 12/03/2010  
 12/03/2022  
 REN 2508590

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO  
 RAZÓN De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifica que la fotocopia es igual  
 al documento original que se exhibió y se devolvió.  
 en feja.  
 QUITO, N.

17 AGO 2022



DR. GABRIEL GABRIEL CALLO  
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 2022-2024

**018**  
**018 - 0128** 1712113534  
 NÚMERO DE IDENTIFICADO SERIE  
 SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN

REGION	0
PROVINCIA	0
QUITO	1
CANTON	0001

REPRESENTANTE SECCIONAL



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN

CIUDADANÍA 171508316-6  
 GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH  
 PICHINCHA/QUITO/YARQUI  
 05 JULIO 1978  
 002-0013 00113 F  
 PICHINCHA/ QUITO  
 YARQUI 1978



*Sonia Guaita*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* V8963V4442  
 CASADO EDWIN B SARCHI QUIRPE  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 GREGORIO GUAITA GUAITA  
 MARIA JUANA FLORES  
 QUITO 09/11/2005  
 09/11/2017  
 REN 1675288



NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN QUIFO  
 FAZÓN, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
 lra. 3 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
 al documento original que se me exhibió y se describe,  
 en fojas.  
 Dado, a 27 APO 2015

DR. ROMULO JOSEFINO PALLO D.  
 NOTARIO CUARTO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES NACIONALES 20-FEB-2014

011  
 011-0108 1715083166  
 NÚMERO DE CERTIFICADO GUAITA FLORES SONIA ELIZABETH

PROVINCIA QUITO CIRCUNSCRIPCIÓN YARQUI 0  
 CANTÓN YARQUI 0 ZONA 0

*Sonia Guaita*  
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171170711-5

PER. EX. DE  
CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
GUALAVISI SANCHEZ  
LUIS JAIME

LUGAR DE NACIMIENTO  
CAYAMBE  
CAYAMBE

IDENTIFICACIONTO 197201-17  
NACIONALIDAD ECUATORIANA  
SEXO M

ESTRUCALAY BOLTERO

INSTITUCIÓN BÁSICA  
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
GUALAVISI VICENTE

INSTITUCIÓN OBRERA  
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
SANCHEZ IPALES LUZ AMALIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN  
QUITO  
2014-12-10

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-12-10

VISOSERIALIZ

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
SECCIONES SECCIONALES 24-FEB-2014

008

008 - 0184 1711707115  
NÚMERO DE IDENTIFICADO CÉDULA  
GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME

PROVINCIA	QUINCHO	0
PROVINCIA	QUINCHO	1
CANTÓN	PARRQUIA	ZONA

REPRESENTANTE DE LA JUNTA

NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO

DECLARACIÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18  
No. 6 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia es igual  
al documento original que se me exhibió y se devolvió.

27 AGO 2015

DR. JOSE LUIS PALLA G.  
NOTARIO CUARTO

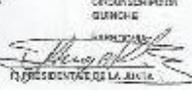
**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y  
 IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL  
 IDENTIFICACIÓN CIUDADANÍA No. 171171405-3  
 4-2- IDENTIFICADO SARCHE RÍOS GALO PATRICIO  
 LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO GUAYAS  
 29-11-1972-08-10  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL Soltero




NOTIFICACIÓN DE EMPLEADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL EMPLEADO SARCHE PIRENGLA CARLOS  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA SUJETA RÍOS MARÍA ANGELES  
 LUGAR Y FECHA DE EMPLERACIÓN QUITO 2010-08-20  
 FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-08-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE  
**018**  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN SECCIONES SECCIONALES 13-105-2014  
**018-0103** 1711714053  
 NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CIUDADANA SARCHE RÍOS GALO PATRICIO  
 PROVINCIA QUITO CANTÓN GUAYAS  
 CIRCUNSCRIPCIÓN GUAYAS  
 ZONA L  
 27 AGO 2016  
 DIRECTOR GENERAL DE LA SIEM



**NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN QUITO**  
 RAZÓN: De conformidad con lo dispuesto en el Art. 19  
 No. 5 de la Ley Notarial, certifico que la fotocopia original  
 el documento original en su totalidad y no de parte,  
 en QUITO a los 27 días del mes de AGOSTO del 2016.  
 Notario JOSE LUIS SANCHEZ



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170710652-0



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EDIFICACIÓN: QUITO, QUINQUE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-04  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 MARINA LANCHINBA SARCHI

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSAL  
 CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 170710652-0

NIVEL DE INSTRUCCIÓN: BÁSICA  
 PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: RIOS SEGUNDO JUSTINIANO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ROSARIO MARINA SARCHI  
 LUGAR Y FECHA DE EDIFICACIÓN: QUITO, QUINQUE  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1964-03-04  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-06-14




**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

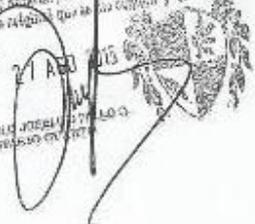
**016**  
**016 - 0245**      **1707106520**  
 MUNICIPIO DE QUITO      CÉDULA  
 RIOS SEGUNDO JUSTINIANO

PROVINCIA	CIRCONSCRIPCIÓN	0
QUITO	QUINQUE	1
CANTÓN	PARRISIANA	20961

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



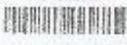
INYERDIA GUARINA SML, CAPITÁN QUITO  
 RAZÓN: He conferenciado con el disidente en el Art. 18  
 No. 3 de la Ley Electoral, recibiendo que lo acompaña según  
 el documento adjunto que se lo acompaña y se acompaña  
 en todo.  
 QUITO, 27 ABR 2013



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION CIVIL

IDENTIFICACION CIVIL 170438303-1

CUYR APLICADO  
 QUANA BLANCA  
 AULES GUANA  
 MANUEL SILVIO  
 LOGAR DE NACIMIENTO  
 QUITO  
 QUINONCE  
 QUINONCE  
 FECHA DE NACIMIENTO 1984-03-20  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO M  
 ESTADO CIVIL CASADA  
 BLANCA AMADA  
 GORDON DURAN




INTELIGENCIA  
 SANCIA  
 AULES Y RAMIRO DEL VIKOR  
 AULES ALBERTO  
 AULES Y AULES DE LA UNIDAD  
 GUANA MARIA  
 LOGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUITO  
 2012-03-15  
 FECHA DE EXPIRACION  
 2022-03-15

INTELECOMUNICACIONES  
 RETIRADO

*[Signatures]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL





REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 ELECCIONES MUNICIPALES 2009

002  
 002 - 0084  
 NÚMERO DE CERTIFICADO  
 AULES GUANA MANUEL SILVIO

1704383031  
 CUYR

PROVINCIA	QUINONCE	SECCION	1
CIUDAD	QUINONCE	PARROQUIA	QUINONCE

*[Signature]*  
 DIRECTOR GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 MINISTERIO DEL INTERIOR  
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACION CIVIL

17/AGO/09

*[Signatures]*

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los seis días del mes de Agosto de dos mil quince, en el local de la empresa ubicado en la calle Carchi s/n y Quito, barrio Bellavista, parroquia El Quincho, se reúnen los señores: JOSE MIGUEL AMAGUÑA CACHIMUEL, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SILVIO MANUEL AULES GUAÑA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MARCELO GUARAS PINANGO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; JOSE RAFAEL LINCANGO IGUAMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO FULGENCIO MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JOSE PINENLA TACURI, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MILTON RUPERTO QUISHPE ABALCO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; MARIO AUGUSTO QUISHPE LANCHIMBA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO MANUEL MARIA RIOS CADENA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDUARDO MESIAS SANCHEZ QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; GALO PATRICIO SANCHE RIOS, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; LUIS GERARDO TERAN ALMEIDA, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; y, GERARDO RAMON TERAN MEDRANO, propietario de cuarenta participaciones de un dólar cada una; De conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías vigente, siendo las 15H00 del día antes señalado, los comparecientes manifiestan su voluntad de reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios con el exclusivo objeto de decidir acerca de la cesión de las participaciones que van a realizar algunos socios, para lo cual por unanimidad designan a la Dra. Mariela Pajulla Pazmiño, como secretaria AD-HOC, quien estando presente acepta la designación y promete desempeñarlo conforme a la Ley.

A continuación el señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, en su calidad de Presidente de la COMPAÑÍA DE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA., pide al señor Secretario, elabore un listado de los asistentes constatando la presencia de todos los socios y que sus participaciones componen la totalidad del capital social, luego de lo cual se declara constituida la Junta General Extraordinaria Universal de Socios y se procede a aprobar el único punto del orden del día que dice:

Cesión de participaciones de los socios: LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA.

El señor Presidente preside la sesión y concede la palabra a los socios antes indicados, quienes manifiestan su voluntad de ceder sus participaciones a los señores SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, GALO PATRICIO SANCHE RIOS y MANUEL SILVIO AULES GUAÑA, personas que están interesadas en adquirirlas, por lo tanto solicitan la autorización de la Junta General para proceder a la cesión de sus participaciones. Acto seguido los socios presentes por unanimidad RESUELVEN autorizar a los señores socios LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA, ceder bajo venta real y efectiva sus participaciones en la Compañía, de la siguiente forma: El señor LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, cede cuarenta participaciones a favor del señor SEGUNDO JUSTINIANO RIOS; el señor EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE y su cónyuge SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, cede cuarenta participaciones a favor del señor GALO PATRICIO SANCHE RIOS; y, el señor JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIA y su cónyuge ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, cede cuarenta participaciones a favor del señor MANUEL SILVIO AULES GUAÑA. La Junta declara que el valor de la totalidad de participaciones adquiridas por los CESIONARIOS es de CIENTO VIENTE DOLARES AMERICANOS que deberán ser cancelados en moneda de curso legal cuando se

suscriba la respectiva escritura pública. La Junta General autoriza a los socios cedentes, para que suscriban la escritura pública de cesión de participaciones a favor del señor CESIONARIO.

De igual forma la Junta general por unanimidad dejan constancia de su renuncia al derecho preferente que por ley les corresponde.

Terminado el punto a tratarse, se concede un receso para la redacción del Acta, concluido éste se reinstala la sesión y se da lectura a la misma, la que es aprobada en su totalidad. Se levanta la sesión a las 18H00.

Para constancia firman los socios junto con la secretaria Ad-hoc que certifica.

  
DRA. MARIELA PAJUÑA PAZMINO  
SECRETARIA AD-HOC



Siguen firmas.....

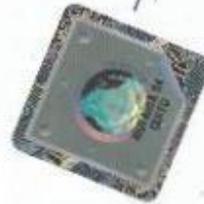
LISTADO DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS  
DE LA COMPAÑÍA SE SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA. de fecha 6 de  
Agosto de 2015.

Nro.	IDENTIFICACION	NOMBRE	CAPITAL	FIRMA
1	1703658391	AMAGUAÑA CACHIMUEL JOSE MANUEL	40.00	
2	1704383031	AULES GUANA MANUEL SILVIO	40.00	
3	1707793582	CASTELLANOS TIPANLUIZA JOSE GONZALO	40.00	
4	1711707115	GUALAVISI SANCHEZ LUIS JAIME	40.00	
5	1712911286	GUARAS PINANGO SEGUNDO MARCELO	40.00	
6	1802070555	ILAQUIZE BAÑO LUIS HERNAN	40.00	
7	1711953388	LINCANGO IGUAMBA JOSE RAFAEL	40.00	
8	1703241503	MEDRANO SEGUNDO FULGENCIO	40.00	
9	1706852108	PINENLA TACURI SEGUNDO JOSE	40.00	
10	1711983468	QUISHPE ABALCO MILTON RUPERTO	40.00	
11	1710483346	QUISHPE LANCHIMBA MARIO AUGUSTO	40.00	
12	1705278909	RIOS CADENA SEGUNDO MANUEL MARIA	40.00	
13	1707106520	RIOS SEGUNDO JUSTINIANO	40.00	
14	1710255116	SANCHEZ QUISHPE EDUARDO MESIAS	40.00	
15	1711714053	SARCHE RIOS GALO PATRICIO	40.00	
16	1712113834	SARCHI QUISHPE EDWIN GERMAN	40.00	
17	1700174269	TERAN ALMEIDA LUIS GERARDO	40.00	
18	1712549284	TERAN MEDRANO GERARDO RAMON	40.00	

La Certera

...torgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES OTORGADA POR EL SEÑOR JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUIZA Y OTROS, A FAVOR DE GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS Y OTROS, debidamente firmada y sellada en Quito, en la misma fecha de su celebración.

DR. ROMULO JOSELITO FALLO QUISILEMA  
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO





**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta  
Quito D.M.

**RAZON.-** Tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de CONSTITUCIÓN de la compañía de SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA, de fecha 05 de junio de 2007, otorgada ante el doctor Hector Vallejo Espinoza, Notario Sexto del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES, otorgada por JOSE GONZALO CASTELLANOS TIPANLUISA, ROSA MATILDE SARCHI QUISHPE, EDWIN GERMAN SARCHI QUISHPE, SONIA ELIZABETH GUAITA FLORES, y, LUIS JAIME GUALAVISI SANCHEZ, a favor de GALO PATRICIO SANCHEZ RIOS, SEGUNDO JUSTINIANO RIOS, y, MSNUEL SILVIO AULES GUAÑA, según escritura pública celebrada ante el doctor Rómulo Joselito Pallo Quisilema, Notario Cuarto del cantón Quito, el 27 de agosto de 2015, que antecede. - Quito, a 02 de septiembre de 2015. -



**Tamara Garcés Almeida**  
Notaria Sexta del cantón Quito





Factura: 001-002-000010529



20151701006002001

NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN MARGINAL N° 20151701006002001

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESSION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
PAJUNA PAZMIRO MARIELA RISEÑA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÓDULA	1713416665
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-05-2007
NÚMERO DE PROTOCOLO:	-

  
 NOTARIA(A) TAVARA MONSERRAT GARCÉS ALMEIDA  
 NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN****1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	43353
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	16/09/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	909
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

**2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

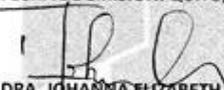
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUARTA /QUITO /27/08/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SERVICIOS COMUNITARIOS HUAYRALOMA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS ADICIONALES:**

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 120 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A LOS CESIONARIOS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2204 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 01/08/2007, TOMO: 138.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 16 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2015

  
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARÓEL